

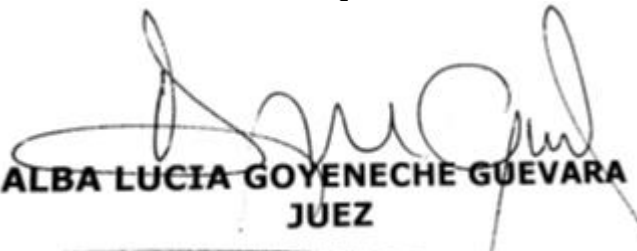


Tipo de proceso	:	Verbal –Restitución de tenencia
Radicación	:	11001310301920190022800

Ténganse por incorporadas a legajo para los fines pertinentes las manifestaciones efectuadas por la apoderada de la activa, en las que se informa sobre la entrega por parte del demandado respecto del bien base de esta acción a la entidad demandante.

Como consecuencia de lo anterior y toda vez que se cumplió la orden dada en sentencia de fecha 26 de febrero de 2021, por secretaría archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY <u>08/09/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 160</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria